

**DECRETO DEL ILMO.
SR. PRESIDENTE**

**SECRETARIA
AKF**

NUMERO 145

ASUNTO: Nueva delegación Diputado
Provincial.

DECRETO: En uso de las facultades que me confieren los Artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Avocar la delegación conferida en D. Carlos Castillo Márquez, mediante Decreto de esta Presidencia núm. 1.183, de fecha 24 de julio de 2015, en materia de Programas Europeos.

Segundo.- Conferir delegación genérica, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, así como los recursos contra dichos actos, en cuanto que sean atribución de esta Presidencia, en materia de Medio Ambiente, Energía, Residuos Sólidos Urbanos, y Programas Europeos, en D. Francisco Javier Sendra Mengual, como Diputado de PROTECCION Y GESTION DEL TERRITORIO.

Tercero.- Dejar sin efecto el Decreto de esta Presidencia, número 1189/2015, de 30 de julio.

Cuarto.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 16 de noviembre del corriente, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y -----

firma el Ilmo. Sr. Presidente, en Alicante a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

LA SECRETARÍA GENERAL

EL PRESIDENTE


Fdo. Amparo Korinckx Frasset


Fdo. César Sánchez Pérez

